

 Cali unida por el Metro		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA											
FECHA		27/8/2024		CONTRATO NÚMERO		917.104.2.517.2023		INFORME		FINAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		SERTEMP S.A.S.				No Identificación/ NIT		901.243.323-5					
ÁREA		FINANCIERO/OPERACIONES/SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO				CLASE DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS					
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO													
OBJETO DEL CONTRATO				Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.									
VALOR DEL CONTRATO				Certificado de disponibilidad presupuestal -CDP				Registro Presupuestal - RP					
				Número		Fecha		Número		Fecha			
Valor inicial del contrato		\$2.345.442.493		20230232		10/05/2023		20230832		31/05/2023			
Valor adicional del contrato		\$1.172.721.246,50		20240081		24/01/2024		20240315		24/01/2024			
				VF2024019		12/12/2023		VF2024015		27/12/2023			
Valor Total del contrato (incluidas las adiciones)		\$3.518.163.739,50		20240019		03/01/2024		20240015		03/01/2024			
FORMA DE PAGO													
Plazo del contrato		30/11/2023		Fecha Acta de inicio		9/6/2023		Fecha terminación		30/11/2023			
Adición de plazo		Modificadorio 1		Desde		1/12/2023		Hasta		31/12/2023			
Adición de plazo		Modificadorio 2		Desde		1/1/2024		Hasta		31/3/2024			
Adición de plazo		Modificadorio 3		Desde		1/4/2024		Hasta		31/5/2024			
Suspensión		N/A		Desde				Hasta					
Modificatorios /Otros/		1		Fecha modificadorio		28/11/2023		Objeto modificadorio		PRORROGA			
Modificatorios /Otros/		2		Fecha modificadorio		20/12/2023		Objeto modificadorio		ADICION Y PRORROGA			
Modificatorios /Otros/		3		Fecha modificadorio		22/3/2024		Objeto modificadorio		PRORROGA			
2. ACTIVIDADES VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR, FRENTE AL CUMPLIMIENTO A LA FECHA, DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA													
Como supervisor dejo constancia que, conforme a los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista y en cumplimiento del deber de supervisión, se evidencia que el contratista:										A satisfacción		No satisfacción	
Cumplió con las obligaciones generales y específicas del contrato (Se procedió a vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista).										X			
Cumplió con las obligaciones de pago al sistema general de seguridad social (Se exigió al contratista de conformidad con la ley de la la certificación del pago a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES (de ser procedente))										X			
(Si quiere puede, adicionalmente, relacionar una a una las obligaciones o dejar solo la descripción anterior)										X			
2.1. SEGURIDAD SOCIAL													
El representante legal (X) o revisor fiscal () del contratista certifica que éste se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes.								FECHA CERTIFICACIÓN		22/8/2024			
Por lo anterior se autoriza el pago de la cuota o periodo correspondiente				CUOTA O PERIODO		DOCE (12)		SI		X NO			
3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO													
3.1. DATOS COBRO													
NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: (Cuando aplique)				FE90				Fecha de la Factura o cobro		27/8/2024			
Valor del TOTAL Contrato (\$) (Valor con adiciones si las hay)				Valor del pago que se autoriza				Saldo después de este pago (\$)					
\$3.518.163.739,50				\$304.830.413,00				\$359.589.390,50					
3.2. Pagos efectuados al contratista a la fecha													
Pago o acta de pago No.				Factura/Cuenta de Cobro No.				Valor					
PAGO 1				FE15				\$ 254.630.177,00					
PAGO 2				FE18				\$ 242.658.666,00					

PAGO 3	FE25	\$	251.782.204,00
PAGO 4	FE32	\$	267.760.238,00
PAGO 5	FE40	\$	215.355.887,00
PAGO 6	FE41	\$	256.757.328,00
PAGO 7	FE46	\$	254.083.829,00
PAGO 8	FE50	\$	267.471.512,00
PAGO 9	FE58	\$	295.996.860,00
PAGO 10	FE61	\$	265.597.850,00
PAGO 11	FE72	\$	281.649.385,00
Vr. Total Pagado a la fecha		\$	2.853.743.936,00
Saldo a favor del Contratista			
Saldo a favor de Metro Cali (Dilegenciar solo en el informe final)			

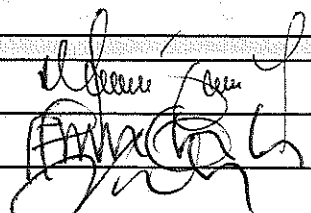
4. GARANTÍAS (Cuando Aplique)

ASEGURADORA	CLASE	No.Póliza	Fecha expedición Póliza o anexo	Fecha acta aprobación póliza	Descripción
MUNDIAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0
MUNDIAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	5/12/2023	6/12/2023	ANEXO 1
MUNDIAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	26/12/2023	27/12/2023	ANEXO 2
MUNDIAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	4/4/2024	21/5/2024	ANEXO 3
MUNDIAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NB-100063616	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0
MUNDIAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NB-100063616	5/12/2023	6/12/2023	ANEXO 2
MUNDIAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NB-100063616	26/12/2023	27/12/2023	ANEXO 3
MUNDIAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NB-100063616	15/5/2024	21/5/2024	ANEXO 5

5. OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR

(Consiguar aquí los aspectos adicionales de los que quisiera dejar constancia)

Se cumple a cabalidad el servicio del mes.

WILMER FORERO GIRON	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	
LUIS FELIPE GARCIA ALADIN	DIRECTOR DE OPERACIONES	
VICTOR LEON GOMEZ ESTUPIÑAN	JEFE OFICINA MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE	
Nombre completo supervisor	Cargo	Firma
Designado Supervisor mediante	OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR DE FECHA 31/05/2023	



INFORME DE SUPERVISIÓN 12 - CONTRATO No 917.104.2.517.2023

Fecha	AGOSTO 23 - 2024				Periodo del Informe	MAYO (2024)			
Responsable del la supervisión	WILMER FORERO GIRON LUIS FELIPE GARCIA ALADIN VICTOR LEON GOMEZ ESTUPIÑAN				Cargo del Responsable de la supervisión	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE OPERACIONES JEFE OFICINA SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO			
Naturaleza de las obligaciones que supervisa	GENERALES	ESPECIFICAS	X	OPERATIVAS	COMERCIALES	SOCIALES	AMBIENTALES		

marque solo el tipo de obligaciones que supervisa

Se rinde el presente informe en el cual se determinan las actividades llevadas a cabo como supervisor durante el periodo relacionado, de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones del contratista SERTEMP S.A.S.

(Se relacionan las obligaciones sobre las cuales se desplegaron las actividades de supervisión durante el periodo mencionado)

Instrucciones:

- 1. Cada Dirección debiera diligenciar este informe de acuerdo con la responsabilidad de la supervisión definida en la matriz de responsabilidades del contrato interadministrativo vigente
- 2. El responsable de la supervisión debe imprimir y gestionar las firmas correspondientes y debe adjuntar las evidencias físicas / digitales de los soportes respectivos.
- 3. Entregar a la Direccion de Operaciones en los tiempos establecidos.

CLÁUSULA (Escribir el número)	NUMERAL (Escribir el número)	OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA (Determinar la obligación supervisada)	PERIODICIDAD (La indicara en la matriz de obligaciones)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN EN EL PERIODO (Describir si actividades tales como reuniones, recorridos, visitas, requerimientos, reportes de incumplimiento, etc. todo lo que se realizó en el periodo)	SOPORTES (Indicar el nombre del documento soporte)	OBSERVACIONES (Indicar alguna novedad o causas de no contar con evidencias)
2		ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
2	1	Proceso de reclutamiento y selección de personal requerido.	Drante la ejecución del Contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.1, en el cual el Contratista manifiesta haber realizado el debido proceso de selección y/o reclutamiento de personal vinculado durante el periodo de mayo 2024.	Acta 2.1 Hoja de vida de: Dolly Maryori Becoya	
2	2	Vinculación de personal.	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.2, en el cual el Contratista manifiesta haber realizado proceso de vinculación de personal durante el mes de mayo de 2024.	Acta 2.2 Certificaciones afiliación a ARL Certificaciones afiliación a caja compensación Certificaciones afiliación a EPS	
2	3	Exámenes médicos (ingreso, periódico y de retiro).	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.3 en el cual el Contratista manifiesta haber realizado exámenes de ingreso al personal vinculado en mayo. (ocupacional, audiométrica, optometría)	ACTA 2.3 Concepto medico ocupacional	
2	4	Estudios de seguridad y/o visitas domiciliarias (servicio requerido a solicitud del contratante).	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el acta No. 2.4, en la cual el CONTRATISTA manifiesta haber realizado las respectivas consultas de antecedentes judiciales, certificación ante controlaria y procuraduría y las respectivas validaciones de estudios para el personal vinculado en mayo.	ACTA 2.4 Certificación antecedentes judiciales Certificación Contraloría Certificación Procuraduría Certificado laboral Acta de grado	
2	5	Construcción de carpeta de ingreso y gestión de archivo de nómina (Historia Laboral) física y digital para cada una de las personas contratadas.	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona el Acta No. 2.5 y se revisan los documentos relacionados, donde el contratista hizo entrega digital de la hoja de vida y otros documentos de ingreso del personal vinculado en el mes de mayo.	ACTA 2.5 Hoja de vida Examen medico ocupacional ingreso Antecedentes judiciales Certificado de estudios Copia contrato Documento identidad Referencias personales	

2	6	Liquidación de nómina.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.6, con la liquidación de la nómina del mes de mayo 2024 (Recargos nocturnos, horas extras, auxilio de transporte cuando aplique). También se recepciona y revisan los desprendibles de pago de nómina y tabla de programación de turnos.	Acta 2.6. Liquidación nómina del personal. Desprendibles de pago nómina. Tabla programación de turnos.
2	7	Administración y control de novedades.	Mensual	Se recepciona y revisa Acta 2.7 en la cual el contratista informa las novedades presentadas del personal para el periodo de mayo 2024 (Incapacidades, licencias y permisos), con sus respectivos documentos soportes.	ACTA 2.7. Informe de novedades presentadas en mayo 2024 por el personal. Cambios de turno. Licencias. Permisos Incapacidades Terminaciones
2	8	Sistematización del proceso de nómina.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.8, con la liquidación de nómina (Recargos nocturnos, horas extras, auxilio de transporte cuando aplique), desprendibles digitales de pago de nómina del mes de mayo 2024 y tabla de programación de turnos, entre otros.	ACTA 2.8 Liquidación nómina del personal. Desprendibles de pago nómina. Tabla programación turnos
2	9	Pago de nómina, seguridad social y recobro de incapacidades.	Mensual	Se recepciona, revisa y verifica la documentación entregada junto con el Anexo ACTA 2.9, con desprendibles de pago de nómina, liquidación de nómina, planilla de pago de seguridad social y soporte de pago de seguridad social.	ACTA 2.9 Liquidación de nómina. Desprendibles de pago de nómina. Programación turnos. Planilla de pago de seguridad social y soporte de pago. (Recibo)
2	10	Emisión de documentos como soportes de pago, certificaciones o informes, según se requieran.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.10 junto con los documentos entregados, en los cuales se certifica el pago de seguridad social y parafiscales del mes de mayo, por la representante legal y la contadora de la empresa de servicios temporales SERTEMP.	ACTA 2.10 Certificaciones del pago de seguridad social y parafiscales, firmados por la representante legal y la contadora de la empresa SERTEMP.
2	11	Garantizar acuerdos de servicios bancarios por cuentas de nómina.	Al inicio contrato	Por medio del Anexo ACTA No. 2.11, desde el cobro de la primera cuota, el contratista hizo entrega del convenio servicio nómina con el banco ITAU, de los beneficios y servicios ofrecidos por cuentas de nómina para los empleados.	Acta 2.11 Convenio servicio nómina.
2	12	Implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.12, en la cual el contratista relaciona las novedades presentadas en el mes de abril, en relación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se practicaron examen ocupacional de ingreso, optometría, audiometría al personal nuevo vinculado en el mes de mayo del 2024. De igual manera se socializó el manual de funciones con el personal nuevo. Se adjuntan novedades por incapacidad general.	Acta 2.12 Relación novedades por incapacidad general presentadas en el mes. Exámenes médicos de ingreso Incapacidades Socialización manual de funciones
2	13	Programa de inducción/reinducción y programas de formación y capacitación.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.13, junto con la cual el Contratista entrega los formatos de registro de inducción y reinducción al personal nuevo vinculado, realizadas en el mes de mayo.	Lista asistencia a Inducción SG-SST Formato evaluación Inducción y reinducción SG-SST
2	14	Programa de Bienestar e Incentivos.	Mensual	Se recepciona el Anexo ACTA 2.14, en el cual el contratista manifiesta haber realizado la entrega del detalle del día de la madre como parte de las actividades de bienestar de personal durante el mes de mayo.	Acta 2.14 Registro fotográfico
2	15	Prestar sus servicios de provisión de personal en misión a METRO CALL S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en el lugar que esta designe.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.15, en la cual el Contratista relaciona el personal vinculado al Sistema MIO cable en el mes de mayo.	Acta 2.15 Constancia de afiliación ARL, Caja compensación y EPS. Constancia de entrega del contrato. Copia del contrato del personal vinculado en mayo.
2	16	Seleccionar el personal de acuerdo con los perfiles exigidos por METRO CALL S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, el cual estará vinculado laboralmente a la empresa de servicios temporales de conformidad con lo establecido por la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas que las complementen o modifiquen en materia laboral.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.16, en la cual el contratista informa del personal vinculado, conforme a los cargos solicitados por Metro Call.	Acta 2.16 Hoja de vida personal vinculado en mayo.

2	17	EL CONTRATISTA, será el empleador directo de los trabajadores en misión, razón por la cual deberá realizar todas las labores y asumir todas las responsabilidades de carácter laboral dispuestas en el Decreto 4369 de 2006, en el Código Sustantivo del Trabajo, en la Ley 50 de 1990 y en las demás normas del Régimen Laboral Colombiano que resulten aplicables.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA 2.17, en la cual el contratista adjunta los desprendibles de pago de nómina del personal, y las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y su respectivo recibo de pago como soporte.	Acta 2.17 Desprendibles de pago de nómina. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales. Recibo de pago planilla S.S.
2	18	Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal en misión asignado para la prestación del servicio y cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales, de que tratan los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003 y 13 y 13 del Decreto 4369 de 2006, respecto de los trabajadores en misión que presten sus servicios a METRO CAU S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.18, en la cual el contratista hace constar sobre el contrato celebrado con el nuevo personal en misión vinculado en el mes de mayo, que reposa en la carpeta física de la historia laboral de cada empleado.	Acta 2.18 Copia del contrato del personal vinculado en mayo.
2	19	Entregar a cada trabajador en misión, el mismo día de suscripción del contrato de trabajo, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mismo, copia del mismo y constancia de afiliaciones a salud, pensiones, caja de compensación familiar, fondo de pensiones y aseguradora de riesgos profesionales y demás que determinen las normas.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el documento Anexo ACTA No. 2.19, junto con la copia digitalizada del contrato del personal vinculado en mayo, certificaciones y/o constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social.	Acta 2.19 Constancia entrega copia del contrato al trabajador. Copia del contrato personal vinculado en mayo. Certificaciones afiliaciones a ARL, Caja compensación y EPS.
2	20	Realizar todas las pruebas de ingreso, periódicas, de egreso y técnicas a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo al cargo y perfil que se requiera. El contratista deberá correr con todos los gastos que se generen frente a estas, durante los diferentes procesos que se adelanten. Tratándose del proceso de selección las pruebas a aplicar serán las psicotécnicas y entrevistas de valoración.	Orante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.20, en la cual el contratista relaciona el personal nuevo vinculado en el mes de mayo y el tipo de examen de ingreso practicado. Asimismo la prueba aplicada para selección.	Acta 2.20 Examen medico ocupacional del personal vinculado en mayo. Prueba de selección VALANTI
2	21	Reconocer y pagar a cada trabajador en misión la asignación salarial establecida, así como las prestaciones sociales correspondientes; todo ello conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes. Los pagos a los trabajadores en misión por parte del CONTRATISTA deberán realizarse mensualmente. El contratista enviará a METRO CAU S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN una copia de la nómina pagada de acuerdo a lo establecido anteriormente.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.21, junto con la cual el contratista entrega los desprendibles de pago de nómina del personal, y las planillas de pago de seguridad social y su respectivo recibo de pago como soporte, correspondientes a mayo.	Acta 2.21 Liquidación de nómina mayo Desprendibles digitales de pago de nómina. Planillas de pago de seguridad social. Recibo de pago planillas S.S.
2	22	Mensualmente, la empresa temporal deberá enviar a la empresa usuaria METRO CAU S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe detallado del pago de nómina y las situaciones administrativas acaecidas del personal en misión.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.22, junto con la cual se adjunta la liquidación detallada de la nómina (recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Desprendibles de pago de nómina.	Acta 2.22 Liquidación pago de nómina Desprendibles de pago de nómina. Tabla programación turnos. Relación liquidación personal.
2	23	Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o toda actividad realizada que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 1,5 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él, el contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas establecido en la Resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo y las normas que la modifiquen o sustituyan.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.23, junto con la cual el contratista entrega los permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realización de las actividades por parte del personal técnico (personal que aplique). Del nuevo personal vinculado, de acuerdo a su cargo, no requiere certificación de trabajo en alturas.	Acta 2.23. Permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realización de las actividades por parte del personal técnico en el mes de mayo.
2	24	Garantizar que los trabajadores en misión que desarrollen trabajos en alturas tengan vigentes las certificaciones requeridas para el desempeño del rol, gestionar los exámenes periódicos a los funcionarios que los requieren y asumir el costo de dichas certificaciones.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.24 junto con la cual se adjuntan los permisos de trabajo en alturas diligenciados para las actividades desarrolladas en el mes de mayo (personal que aplique) Del nuevo personal vinculado, de acuerdo a su cargo, no requiere certificación de trabajo en alturas.	Acta 2.24 Permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realización de las actividades por parte del personal técnico en el mes de mayo.
2	25	Reemplazar de manera inmediata a los trabajadores en misión cuando se presenten incapacidades o licencias de maternidad, con trabajadores en misión que cuente con las mismas calidades y perfil del trabajador que se reemplaza. Estos reemplazos no se contabilizarán como cupos adicionales sino como cubrimiento de la vacante temporal de que se trate, entendiéndose que la prestación del servicio no puede quedar suspendida o afectada.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.25, en la cual el contratista evidencia haber realizando el cubrimiento de algunas de las ausencias por incapacidad presentadas en el mes de mayo, de conformidad al cargo.	Acta 2.25 Incapacidades del mes de mayo.
2	26	Suministrar informes respecto de las condiciones de salud de los trabajadores en misión, que hayan surgido del análisis de exámenes médicos ocupacionales. Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.18 del capítulo 2° del Decreto 1072 de 2015, el costo de los exámenes médicos requeridos (ficha médica ocupacional, osteomuscular, audiometría y visometría) será asumido por la empresa temporal como empleadora.	Mensual	El contratista por medio del Anexo ACTA No. 2.26, informa sobre las recomendaciones medicas del personal vinculado en mayo.	Acta 2.26 Concepto medico (examen medico ocupacional) Socialización examen medico ocupacional (recomendaciones medicas).

2	27	Entregar al supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe mensual de ejecución contractual y un informe en formato digital que dé cuenta de la ejecución del contrato y compile los indicadores de: personal activo por mes, ingresos por mes, retiros por mes, motivos de retiro, procesos de selección, procesos de contratación, tasa de accidentes laborales, ausentismo, casos de estabilidad laboral reforzada, horas extras procesadas, procesos disciplinarios, actividades de bienestar y formación y días empleados para proveer los perfiles solicitados.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.27, en la cual el contratista informa sobre las actividades desarrolladas en el mes de mayo, en el marco de la ejecución del contrato. Ad mismo el contratista hace entrega del informe de los indicadores y anexa los diferentes soportes.	Acta 2.27 Informe ejecución contractual de mayo. Informe compilación indicadores, relacionada en el ACTA 2.27. Tasa de accidentalidad reportada por ARL SURA. Afilaciones. Incapacidades. Retiro. Formato control y entrega dotación. Personal vinculado en mayo. Socialización manual de funciones. Acuerdo de confidencialidad. Acta entrega Gorras adicionales. Acta devolución chaquetas.
2	28	Mantener durante la ejecución del contrato el Equipo Mínimo descrito en el anexo N° 1 para garantizar la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Mismo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.28, en la cual el contratista relaciona el personal contratado en el mes de mayo, indicando su respectivo cargo.	Acta 2.28 Contrato personal vinculado en el mes.
2	29	Designar un supervisor y/o un coordinador con formación de pregrado en áreas administrativas o afines al objeto contractual, quien deberá asistir a las instalaciones de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con la frecuencia pactada entre la entidad usuaria y EL CONTRATISTA, asegurando su presencia por lo menos dos (2) veces por mes, con el objetivo de mantener permanente contacto y atender los requerimientos o inquietudes presentados por los trabajadores en misión. Este profesional actuará como intermediario válido entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y la Empresa de Servicios Temporales. EL CONTRATISTA deberá suministrar a su supervisor o coordinador y a sus demás profesionales, los equipos de comunicación, computo e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.	Mensual	Por parte del contratista SERTEMP, asiste a reuniones de Comité Operativo del Mío cable (cuando se requieran), la sra. Katherine Orozco, en calidad de Gestora de SERTEMP S.A.S, designada mediante el Anexo ACTA No. 2.29.	Acta 2.29 C.V Esteban Bolaños
2	30	Velar por el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012, ley 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1530 de 1996 y el artículo 13 del Decreto 4369 de 2006.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA No. 2.30, en el cual el contratista registra el tipo de exámenes de ingreso practicados al personal vinculado en el mes de mayo y el reporte del personal que presente incapacidades. También adjunta los formatos diligenciados de permisos de trabajo en alturas de las actividades realizadas en el mes y la socialización del manual de funciones al personal vinculado en mayo.	Acta No. 2.30 Permisos de trabajo en alturas diligenciados. Incapacidades de mayo. Socialización del manual de funciones al personal vinculado en mayo. Examen medico ocupacional (Concepto médico) Acuerdo de confidencialidad
2	31	Mantener indemne a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores en Misión que contrate EL CONTRATISTA. En esa medida responderá a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por los daños y pérdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal, una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador. METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN requerir al CONTRATISTA para resarcir los daños causados o efectuar la reposición en caso de pérdida, según sea el caso.	Durante la ejecución del contrato	Para el periodo del mes de mayo, el contratista no informo sobre algún daño, pérdida o perjuicio causado por alguno de los trabajadores en misión vinculados.	N/A
2	32	Responder por los actos derivados de la acción u omisión de los Trabajadores en Misión en ejecución de las labores que le sean encomendadas; incluso, también deberá responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en misión en contravía de la ley y perjudicando a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	Para el periodo de mayo, el Contratista no informo sobre hechos ocurridos o derivados de la actuación por omisión o acción de los trabajadores en misión vinculados.	N/A
2	33	Garantizar que al retiro del servicio de los trabajadores en misión o a la finalización del contrato, se haga la devolución en forma inmediata de los bienes, archivos físicos y magnéticos, documentos, bases de datos y back ups que guarden relación con la prestación del servicio o que sean de propiedad de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, de lo cual se deberá suscibir un acta de entrega entre el trabajador en misión y el jefe de la dependencia en la que se prestó el servicio, en la cual se consigne de forma clara y expresa la devolución de los mismos.	All finalizar el contrato	El Contratista hizo entrega del Acta No 33, en la cual manifiesta que no hubo devolución de bienes, archivos físicos y magnéticos, bases de datos y back ups en relación a la prestación del servicio o que sean propiedad de Metrocali. Además la supervisión pudo constatar que la información producto de las actividades desarrolladas por el personal en misión y los equipos o bienes utilizados se encuentran para uso y disposición en las instalaciones del Mío cable.	Acta No. 2.33 N/A
2	34	Entregar en medio magnético, una vez finalizado el contrato, todos los soportes que acrediten la ejecución del mismo. Parágrafo: El personal en misión es empleado de la EST, no de la empresa usuaria. Al ser la EST el verdadero empleador, le corresponde velar por todas las obligaciones concernientes a sus derechos laborales (aportes a seguridad social, prestaciones sociales, horas extra, etc., como consta en el artículo 2.2.6.5.12 del ya mencionado decreto 1072.	Mensual	El contratista hizo entrega en formato digital de la documentación en relación a las actividades ejecutadas en el mes de mayo, y los soportes de las mismas.	CD N/A
Nombres y cargo de quien Elaboró:				Samir Figueroa Collazos - Contratista de la Dirección de Operaciones	
Nombres y cargo de quien Revisó y Aprobo:				Wilmer Forero Giron - Director Financiero y Administrativo Luis Felipe Garcia Aladin - Director de Operaciones Victor Leon Gomez Estupinan - Jefe Oficina Servicio al Cliente y Mercadeo	



ACTA DE PAGO N° 12 PERSONA JURIDICA

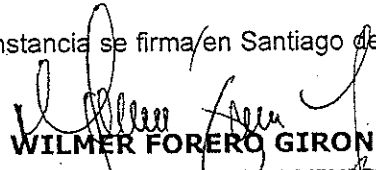
En calidad de SUPERVISORES del Contrato de Prestación de Servicios No 917.104.2.517.2023 de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y SERTEMP S.A.S. identificado con NIT 901.243.323-5, cuyo objeto es Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración Informa sobre la presentación conforme de los servicios prestados correspondientes a la cuota 12.

Dicho contrato se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 20230232 del 10 de mayo de 2023 y registro presupuestal No. 20230832 del 31 de mayo de 2023. Asimismo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura No. 2024019 de fecha 12 de diciembre de 2023 y Registro Presupuestal Vigencia Futura No. 2024015 de fecha 27 de diciembre de 2023. Para dar continuidad a las Vigencias Futuras, de conformidad con el Modificadorio 2 de fecha 20/12/2023, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240019 del 3/01/2024 y Registro Presupuestal No. 20240015 del 03/01/2024. Para dar continuidad al saldo en la vigencia 2024 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240081 del 24/01/2024 y Registro Presupuestal No. 20240315 del 24/01/2024.

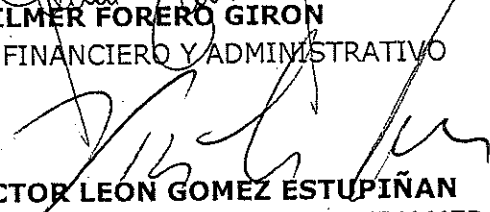
Igualmente, se informa que el contratista presentó certificación en la que manifiesta que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003. Por lo anterior se puede proceder al pago.

CONCEPTO	VALOR
Factura No.	FE90
Fecha Factura	27/08/2024
Total cuotas por pagar	12
Cuota a pagar	12
Valor Contrato	\$ 2.345.442.493,00
Adición Otro Sí	\$ 1.172.721.246,50
Saldo del Contrato	\$ 664.419.803,50
Valor facturado	\$ 310.278.201,00
Valor Nota crédito 20	\$ 1.079.365,00
Valor Nota crédito 21	\$ 4.368.423,00
Valor del Pago	\$ 304.830.413,00
Saldo después de este pago	\$ 359.589.390,50

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER FORERO GIRON
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO


LUIS FELIPE GARCIA ALADIN
DIRECTOR DE OPERACIONES


VICTOR LEON GOMEZ ESTUPIÑAN
JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO



SERTEMP S.A.S.

Nit 901243323 5

Factura Electrónica De Venta No

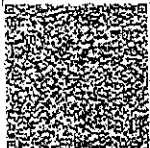
FE

90

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764065049355 que habilita desde FE 49 hasta FE 1000. Vence 2025-02-06

Calle 7 A No. 45 - 07 Teléfono: 3797144 Responsables de IVA - No somos Agentes de Retención de
IVA - No Grandes Contribuyentes - No Autoretenedores - Actividad ICA - Cali 307-72 tarifa 10*1000

CLIENTE		METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN		POR CONCEPTO DE				
NIT		805013171 8		SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO				
CALLE 25 N 2 F 136		Cali	6026600001	CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE MAYO 2024				
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
27/08/2024		27/08/2024		YULI JOHANA VILLARREAL VIVAS			Credito	
Item	Código	Descripción		Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	SUMINISTRO PERSONAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE MAYO-2024		1	277.281.681	0%	0	277.281.681
2	002	AIU SUMINISTRO DE PERSONAL BASE GRAVABLE ESPECIAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE MAYO - 2024		1	27.728.168	19%	5.268.352	27.728.168
Total líneas o ítems: 2				SUBTOTAL			305.009.849	
Valor en Letras:				DESCUENTO			0	
TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE				IVA			5.268.352	
				IMPUESTO AL CONSUMO			0	
				TOTAL DE LA OPERACIÓN			310.278.201	
				RETEFUENTE			277.282	
				RETEIVA			0	
				RETEICA			0	
				TOTAL MENOS RETENCIONES			310.000.919	
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica								
Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 15:09:04								



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 15:09:04

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DE VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MAXIMA
LEGAL AUTORIZADA POR LEY

DECLARO HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA, ACEPTO HACER EL PAGO A
SERTEMP S.A.S.

CALLE 7 A No. 45 - 07 Barrio Nueva Tequendama - Cali - Colombia

Correo Electrónicosertemp19@gmail.com

SERTEMP S.A.S.

DEVOLUCION DE CLIENTES

20

Nit 901243323

CLIENTE	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN		POR CONCEPTO DE	
NIT	805013171 8		DEV. VALORES IVA -AIU FE 90	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO		
CALLE 25 N 2 F 136	Cali	6026600001	ABONA A DOCUMENTO	FV FE 90
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR
martes, 27 de agosto de 2024		27-ago.-24		YULI JOHANA VILLARREAL VIVAS
				FORMA DE PAGO
				Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
SUMINISTRO PERSONAL	1,00	Und.	964.580	0%	964.580
AIU SUMINISTRO DE PERSONAL	1,00	Und.	96.458	19%	96.458

Valor en Letras

UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.061.038
DESCUENTO	0
IVA	18.327
RETEFUENTE	965
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	1.079.365

Firma Responsable _____ Recibido Por _____

Nit 901243323

CLIENTE	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN			POR CONCEPTO DE	
NIT	805013171 8			DEV. VALORE COBRADOS DE SS MESES ANTERIORES FE 90	
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO	ABONA A DOCUMENTO	
CALLE 25 N 2 F 136		Cali	6026600001	FV FE 90	
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR	FORMA DE PAGO
martes, 27 de agosto de 2024		27-ago.-24		YULI JOHANA VILLARREAL VIVAS	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
SUMINISTRO PERSONAL	1,00	Und.	3.903.863	0%	3.903.863
AIU SUMINISTRO DE PERSONAL	1,00	Und.	390.387	19%	390.387

Valor en Letras

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
VEINTITRES PESOS M/CTE

SUBTOTAL	4.294.250
DESCUENTO	0
IVA	74.173
RETEFUENTE	3.904
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	4.368.423

Firma Responsable _____ Recibido Por _____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
 CUDE: 864e7606902b19c8944abb0f95c31bea22820d54e3a119b9bfc26d3663fc4383444245c76a319c7794bde5ae1faf396 -Fecha y Hora de Expedición : 27/08/2024 4:00:32 p. m.

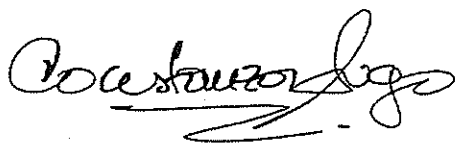
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL,
APORTES PARAFISCALES, EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.**

Yo, **CONSTANZA LUGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 66.763.414 de Palmira Valle del Cauca, y con Tarjeta Profesional No. 143591-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **SERTEMP S.A.S.** identificada con Nit **901.243.323-5**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (cuando hay lugar a ellos), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Igualmente certifico:

1. Que se han pagado todas las obligaciones laborales y de todo concepto, derivadas del contrato con la entidad METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.
2. Que se encuentra a paz y salvo con todos los empleados, contratistas y subcontratistas del contrato.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2024.



CONSTANZA LUGO
CC. 66.763.414
Revisora Fiscal TP. 143591-T
Cel: 318-5033684